



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA

20-septiembre-13

VERSIÓN

01

CODIGO

IC-F-031

PÁGINA

Fecha de la realización de la rendición de cuentas

Día: 10 | Mes: Diciembre | Año: 2013

Nombre: ANA MARCELA BUSTAMANTE

Género: Masculino Femenino

Correo electrónico: anita.basti0226@hotmail.com

1. ¿A qué grupo de edad pertenece?

Niño/Niña Adolescente Adulto Adulto mayor

2. ¿Qué temática tratada en el evento de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente? (Describa su pregunta)

Desidero saber cómo van a funcionar en San Andrés, importante, se tenga en cuenta a las 7 oficinas públicas como (EN PASTO)



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina de Control Interno

1210- 743 -2015

San Juan de Pasto, 18 de Diciembre de 2015

Señora
ANA MARIA BASTIDAS
anitabasti0226@hotmail.com

Referencia: Respuesta Rendición de Cuentas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su pregunta formulada durante la pasada Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, realizada el 10 de Diciembre de 2015, remito respuesta a su inquietud.

PREGUNTA: “¿Qué dependencias van a funcionar en San Andrés?, importante, se tenga en cuenta a las que atienden público como INVIPASTO”

RESPUESTA:

Como es de su conocimiento el día 1 de Enero de 2016 asume como mandatario municipal el Dr. Pedro Vicente Obando, razón por la cual la decisión referente a las dependencias que funcionarán en la nueva sede de San Andrés se adoptará una vez el Alcalde electo se posesione del cargo.

Atentamente,

Original Firmado

ALEXANDRA ERASSO PANTOJA
Jefe Control Interno (E)

Elaboró. Angela Luna

NIT: 891280003
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 7222231, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA
20-septiembre-13

VERSIÓN
01

CODIGO
IC-F-031

PÁGINA

Fecha de la realización de la rendición de cuentas

Día: 10 Mes: diciembre Año: 2015

Nombre: Luz Nivia Ramirez Ortega

Género: Masculino Femenino

Correo electrónico:

1. ¿A qué grupo de edad pertenece?
 Niño/Niña Adolescente Adulto Adulto mayor

2. ¿Qué temática tratada en el evento de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente? (Describe su pregunta)

¿Por qué personas en el programa de viviendas gratuitas teniendo su casa (99) salieron favorecidas en el programa habiendo tanta gente q realmente necesitan una vivienda & mala organización?

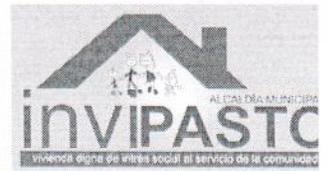
L



ALCALDÍA DE PASTO



ALCALDÍA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"



STI 1170

San Juan de Pasto, Diciembre 28 de 2015

Señora:
LUZ NIVIA RAMIREZ ORTEGA
Pasto

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta su solicitud, me permito dar respuesta a la pregunta formulada en el evento RENDICION DE CUENTAS, de la siguiente manera:

El Municipio de Pasto y el INVIPASTO no tienen competencia para asignar de manera directa una vivienda en la Modalidad de Vivienda Gratuita, por cuanto, este es un procedimiento regulado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, tal como me permito sustentar a continuación:

Los subsidios de vivienda que otorga el Gobierno Nacional se encuentran reglamentados a través de la Ley 1537 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, norma sobre la cual se rige la Alcaldía Municipal de Pasto y el INVIPASTO y acata los lineamientos establecidos, la que tiene como objeto señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda.

El **Artículo 12** de la Ley 1537 de Junio 20 de 2012, regula el **Subsidio en especie para población vulnerable**, el cual establece: Las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales incluyendo sus bancos de Suelo o Inmobiliarios, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

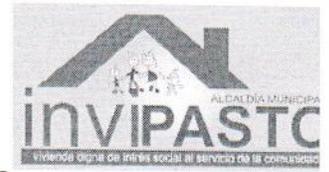
Sin perjuicio de lo anterior, la asignación de las viviendas a las que hace referencia el presente artículo beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales,



ALCALDÍA DE PASTO



ALCALDIA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"



reúna entre otros requisitos, el de no ostentar la propiedad de bien inmueble alguno (negrilla fuera de texto).

Igualmente me permito dar a conocer que mediante Decreto 1921 de Septiembre 17 de 2012, emanado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentó los artículos 12 y 23 de la mencionada Ley, y específicamente la metodología para la focalización, identificación y selección de los hogares potencialmente beneficiarios del subsidio familiar de vivienda 100% en especie (SFVE), así como los criterios para la asignación y legalización del referido subsidio, en el marco del programa de vivienda gratuita dirigido a los hogares de que trata el artículo 12 de la ley 1537 de 2012.

El artículo 8 del Decreto 1921 de 2012 establece los criterios de priorización de las familias susceptibles de participar en el sorteo para la selección de los potenciales beneficiarios, así:

1. POBLACION DESPLAZADA:

Primer orden de priorización: Hogares que hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda urbano asignado por el Fondo Nacional de Vivienda que se encuentre sin aplicar.

Segundo orden de priorización: Hogares que se encuentren en estado "Calificado" en el sistema de información del subsidio familiar de vivienda administrado por Fondo Nacional de Vivienda y que se hayan postulado en la convocatoria para población en situación de desplazamiento realizada en el año 2007.

Tercer orden de priorización: Hogares incorporados como desplazados en la base de datos del RUPD, que no hayan participado en ninguna convocatoria del Fondo Nacional de Vivienda dirigida a población desplazada.

Cuarto orden de Priorización: Si agotado el tercer orden de priorización, el número de viviendas a transferir excede el número de hogares a ser beneficiarios, el DPS utilizará la base del SISBEN 111, para completar el número de hogares desplazados faltantes.

1. HOGARES DAMNIFICADOS DE DESASTRE NATURAL, CALAMIDAD PÚBLICA O EMERGENCIA, O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO:

Primer orden de priorización: Hogares damnificados de desastre natural, calamidad pública o emergencia, que se encuentren incluidos en los censos ya elaborados por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (antes CLOPAD), avalados por los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres (antes CREPAD) y refrendados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, al momento de entrada en vigencia del presente decreto.

Segundo orden de priorización: Hogares localizados en zonas de alto riesgo. que se



ALCALDÍA DE PASTO



ALCALDIA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"



Tercer orden de priorización: Hogares damnificados de desastre natural, calamidad pública o emergencia, que se encuentren incluidos en los censos que se elaboren, avalen y refrenden, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Cuarto orden de priorización: Hogares localizados en zonas de alto riesgo que se encuentren incluidos en los censos que se elaboren, avalen y refrenden a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Parágrafo 1. El DPS considerará como potenciales beneficiarios del SFVE aquellos hogares que estén registrados en la base de datos de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS o la que haga sus veces, o que estén en la base del SISBEN 111 en el rango que defina el DPS o quien haga sus veces.

El DPS procederá a realizar la priorización de los potenciales beneficiarios por medio de cruces con las bases de datos de la Red Unidos y el SISBEN 111.

Parágrafo 2. Los hogares seleccionados deberán residir en el municipio donde se ubique el proyecto de vivienda en que se desarrollarán las viviendas a ser transferidas a título de subsidio en especie, de acuerdo con los registros de las bases de datos a las que se refiere el presente Decreto.

Finalmente me permito comunicarle que el Departamento para la Prosperidad Social expidió la Resolución No. 00010 del 11 de Enero de 2013, por la cual se define el mecanismo para surtir el procedimiento de sorteo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, establece que podrán participar en el sorteo el que se realizará utilizando el sistema de baloteras, los hogares incluidos en los listados de potenciales beneficiarios, atendiendo lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Decreto 1921 de 2012.

Las familias beneficiarias como la normatividad lo determina, prioriza las familias y asigna los apartamentos. Este procedimiento va acompañado con un cruce de cédulas del grupo familiar postulado donde se evidencia si los integrantes reportan propiedad alguna o si han sido beneficiarios de Subsidio Familiar de vivienda.

Son muchas las manifestaciones que como usted se hacen entorno al Programa de Vivienda Gratuita pero si se tiene conocimiento de que existe fraude en la información suministrada por la familia pueden acudir a Personería Municipal y colocar la denuncia, para que se realice el seguimiento oportuno.

Para mayor información le solicito acercarse a las oficinas del INVIPASTO, ubicadas en el Centro Administrativo Municipal "CAM" - Anganoy - Teléfono 7222330.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA

20-septiembre-13

VERSIÓN

01

CODIGO

IC-F-031

PÁGINA

Fecha de la realización de la rendición de cuentas

Día: 10 Mes: 12 Año: 15

Nombre:

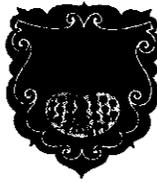
Género: Masculino Femenino

Correo electrónico:

1. ¿A qué grupo de edad pertenece?
- Niño/Niña Adolescente Adulto Adulto mayor

2. ¿Qué temática tratada en el evento de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente? (Describe su pregunta)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina de Asuntos Internacionales

ALCALDÍA DE PASTO
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

No. ESTADÍSTICO: 808

FECHA: 21.12.15

HORA: 4:00 pm

RECIBE: *[Firma]*

1220/093-2015

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2015

DOCTOR
JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
CIUDAD

Asunto: Respuesta Preguntas Rendición de Cuentas.

Apreciado Doctor Santacruz,

Reciba un cordial saludo desde la Oficina de Asuntos Internacionales, acompañado de mis mejores deseos de éxito y prosperidad en su gestión.

Por medio del presente oficio me permito hacerle entrega de la información solicitada a través del oficio 742 con fecha 18 de diciembre de 2015. En ese sentido, me permito hacer llegar a su despacho la respuesta a la pregunta formulada en la pasada rendición de cuentas gracias a un resumen general de las acciones de esta oficina durante el cuatrienio.

Atenta a cualquier inquietud, sugerencia o solicitud de información suplementaria o aclaratoria, me suscribo de usted muy cordialmente,

ANDREA LOZANO ALMARIO
JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 7236157, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: asuntosinternacionales@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



De manera general, la Oficina de Asuntos Internacionales fue creada mediante acuerdo número 033 del 9 de diciembre de 2004, como oficina asesora adscrita al Despacho del Alcalde. Se crea como apoyo a la gestión y consecución de recursos para la implementación de los proyectos liderados por la administración. Funciona como un ente articulador entre la administración municipal y los diferentes agentes cooperantes.

Con relación a las metas propuestas por el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “Pasto: Transformación Productiva” dentro de su línea estratégica “Cambio Cultural Institucional”, podemos destacar como emblemático lo siguiente:

Ítem	Meta del Cuatrlenio	Cumplimiento al 30/09/2015	Porcentaje de cumplimiento
Recursos de cooperación internacional canalizados para el municipio de Pasto	\$ 3.000.000.000	\$7.299.035.456	243%
Acuerdos, Convenios, Hermanamientos o Intercambios Suscritos	12	14	116%
Construcción de un documento de oferta exportable del municipio	1	1	100%
Acompañamiento a empresas para inicio de procesos de comercio exterior	8	11	137%

Se pueden destacar los siguientes programas y/o proyectos como los emblemáticos de este cuatrienio de administración:

1. Programa de Desarrollo con Identidad Regional entre España y Nariño– DIRENA

- A. Objetivo: Aunar voluntades para fortalecer los diferentes esfuerzos públicos y privados, a través de la transferencia de buenas prácticas españolas, contribuyendo de manera significativa en la profundización y especialización de los actores institucionales que en los ámbitos económico, social y académico desarrollan acciones orientadas a mejorar el desempeño económico del departamento y de su capital, de cara a la construcción de una región generadora de ingresos, empleo y el desarrollo empresarial que incida favorablemente en la distribución equitativa de los beneficios que produce.

El objetivo principal es el fortalecimiento institucional que contribuya al desarrollo económico sostenible, incluyente y con equidad social de la región, a través de un modelo de intercambio de conocimiento que permita transferir buenas prácticas desde España a Nariño. Por tanto el programa DIRENA busca identificar necesidades en Nariño, y Buenas Prácticas (BP) en España, que satisfagan las mismas, para ser transferidas, implementadas y replicadas por los actores públicos o público privados del Departamento de Nariño, en Colombia. Esta transferencia se busca que esté fundamentada en conocimiento y tecnología con el fin de impulsar un desarrollo sostenible, económico equitativo e incluyente del Departamento de Nariño

- B. Aliados: DIRENA es una alianza Estratégica público privada, conformada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, la Gobernación de Nariño, las Alcaldías de Pasto y Tumaco, la Red de Universidades UREL, la Universidad de Nariño, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Cámara de Comercio de Pasto y la Agencia de Desarrollo Local de Nariño – ADEL.

C. Implementación en el municipio:

- a. Ruta E: Se aprobó al proyecto de transferencia “Articulación de la oferta institucional para el emprendimiento” que busca la capacitación y transferencia de una metodología estándar para el asesoramiento de emprendedores y empresas con el Centro Europeo de Empresa e Innovación (CEEI). Se quiere mejorar el ecosistema del emprendimiento en Nariño, a través del fortalecimiento de las capacidades de los actores locales articulados a la red de emprendimiento.

Con ello, se llevarán a cabo las actuaciones siguientes: elaborar y adaptar una Guía del asesor, elaborar una plataforma web de gestión, elaborar y capacitar en herramientas de análisis económico y financiero que permita que las iniciativas empresariales se pongan en marcha bajo un prisma de viabilidad.

- b. Fortalecimiento cadena hortalizas: Con IMIDA (Instituto Murciano de Investigación Agraria y Alimentaria), se realiza el trabajo “Desarrollo del proyecto: impulso socioeconómico del sector hortofrutícola” que busca el intercambio de herramientas metodológicas de análisis de mercados y evaluación económico-financiera, de gestión y uso del agua para la utilización de técnicas de cultivo eficientes asociadas a sistemas de riego y modelos de asociacionismo y comercialización, así como directrices para la planificación agraria en el ámbito de la cadena hortofrutícola.
- c. Emprender en mi escuela: A través de la firma de un acuerdo de intenciones con Valhalón, se busca ejecutar el proyecto Piloto de incorporación de metodologías para el desarrollo de competencias de emprendimiento en los currículos escolares de las IEM (grados quintos de las IEM Heraldo Romero Sánchez y Luis Eduardo Mora Osejo). Fortalecerá el fomento de la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas a través de la incorporación de metodologías exitosas para el desarrollo de competencias emprendedoras, evidenciadas con la conformación de cooperativas educativas en el aula, generando de paso una sana convivencia.

2. Desarrollo resiliente y bajo en carbono – LCRD

- A. Objetivo: Pasto fue seleccionado como Municipio Piloto (junto con Valledupar y Riohacha) para ser parte de este programa del gobierno de los Estados Unidos (servicio forestal). En ese sentido, con las líneas de diseño de infraestructura vial y ordenamiento urbano, y las líneas de transformación productivas identificadas a través de entrevistas y talleres, ambas partes se comprometieron a trabajar para lograr sus objetivos de desarrollo, disminución de vulnerabilidad y mejora de huella de carbono.

B. Aliados: Agencia del pueblo de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID.

C. Implementación en el municipio:

- a. Caracterización de la vulnerabilidad del municipio frente a las amenazas del Cambio climático: Se pretende establecer un mapeo de amenazas, riesgos y vulnerabilidades con el fin de seleccionar las acciones de mitigación y de

adaptación más pertinentes. Hasta el momento se está trabajando con las inundaciones rurales de la zona del Encano y con las heladas rurales en los corregimientos de Buesaquillo, San Fernando y Cabrera (alternativas de adaptación y estrategias de apoyo a los procesos de comercialización y asociatividad de los agricultores de la zona). También se trabaja con acciones de adaptación para la cuenca del río Pasto.

- b. Reconversión tecnológica y energética de familias ladrilleras del corregimiento de Jongovito: se encuentra en marcha el estudio de prefactibilidad y de factibilidad de la mencionada reconversión. Este estudio se complementa con alternativas sociales de asociatividad y reconversión de actividad y comprende además una campaña de sensibilización social frente a la problemática.
- c. Infraestructura resiliente: se han elaborado los estudios de suelo y los diseños de la Av. 27 y de su glorieta con el fin de adaptarla a las necesidades del plan de ciudades sostenibles. Además, se pretende realizar diseños y ajustes en los proyectos de infraestructura del Municipio con el fin de volverlos acordes con la reglamentación ambiental en vigor, fomentando también el uso de la bicicleta en el municipio como mecanismo alternativo y sostenible de transporte.

3. Memorando de entendimiento – MOU PNUO

A. Objetivo: Desarrollar seis líneas estratégicas soportadas en tres políticas transversales como son el desarrollo humano sostenible, el buen gobierno y el buen servicio, y la productividad y competitividad urbana y rural.

B. Aliados: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

C. Implementación en el municipio (se anexa formato Excel con principales logros para cada uno de los ejes especificados):

i) Respeto del medioambiente:

- ✓ Implementadas estrategias de respuesta al cambio climático en la zona del Encano
- ✓ Plan de Gestión Ambiental municipal al día

ii) Desarrollo económico incluyente:

- ✓ Organizada una feria de pequeños emprendedores
- ✓ Fortalecimiento del Comité Local de Inclusión Productiva
- ✓ Consolidado el Observatorio de Mercado de Trabajo de Nariño

iii) Lucha contra la violencia contra la mujer:

- ✓ Campaña de prevención frente a las violencias de género y al embarazo en adolescentes
- ✓ Fortalecidas las rutas de atención a la violencia basada en género en el Municipio de Pasto
- ✓ Asistencia técnica a la Oficina de Género de la Alcaldía de Pasto

iv) Promoción de una gobernabilidad democrática:

- ✓ Se han organizado actividades para apoyar la participación activa e informada de la población a la política y a las elecciones.

✓ Se ha activado una plataforma digital para información electoral.

v) Fomento de una cultura de paz:

✓ Se han promovido eventos participativos y encuentros para la paz

vi) Promoción de innovación y tecnología:

✓ Se asegura visibilidad, apoyo de y acceso a espacios digitales a los procesos y objetivos del MOU.

4. Estrategia de Cooperación y de Gestión del Territorio para la Construcción de Paz – “Pasto Abierto al Mundo”: Busca contribuir a que Pasto sea un territorio sostenible, incluyente y constructor de Paz. Esto, a través de organizar y priorizar las necesidades del municipio, como factores de desarrollo integral, corrigiendo las falencias y potencializando las fortalezas del territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes. En ese sentido, se priorizan seis ejes principales de inversión de la cooperación nacional e internacional que permiten, en un trabajo canalizado a través del Consejo de Política Social como instancia de participación, llevar a cabo los principales proyectos del territorio. La idea es construir una política pública o una política indicativa de cooperación del municipio que tenga como base el modelo iniciado con la Estrategia.

5. Documento del Potencial Exportador del Municipio de Pasto y Plataforma Digital www.pastoexportador.com: Primer insumo para la Oferta Exportable del Municipio en el sentido en que recoge las principales potencialidades de los macro sectores de producción del municipio, sus fortalezas, sus debilidades y los principales actores empresariales de cada uno de ellos. Se realizó una plataforma que permite una mayor interacción con los mismos pero ésta requiere de una continuidad en cuanto a alimentación permanente y a nuevos estudios que permitan profundizar en el estudio de mercado y en las relaciones empresariales del municipio con las agencias exportadoras de la sociedad internacional. La administración entrante debería definir dos estrategias paralelas: fortalecimiento al potencial exportador (para aquellas empresas que ya cuentan con una base sólida para entrar en mercados internacionales o ya están en ellos) y fortalecimiento a empresas y emprendimientos con condiciones básicas de producción (aquellas que necesitan una asistencia técnica inicial en la cadena de producción y de comercialización para mejorar su aptitud a competir en mercados internacionales).

6. Convenios de Hermanamiento: Estos convenios de voluntades internacionales han permitido que el municipio comparta experiencias en diferentes temáticas con Chile y Ecuador. Es importante darle continuidad a los mismos ya que permiten profundizar en temáticas priorizadas por planes como Pasto 2038 en cuanto a turismo, cultura y carnaval. Ninguno de los dos convenios tiene fecha fijada para su caducidad o vencimiento sino que depende de la voluntad expresa de una de las partes de dar por finalizada la relación establecida a través del hermanamiento.

7. Asistencia técnica empresarial

- A. Objetivo: Fortalecimiento a empresas locales a través de la administración de proyectos para la gestión de recursos, asistencia técnica internacional, red de contactos, entre otros aspectos que permita la consolidación empresarial en el municipio de Pasto.
- B. Aliados: ProColombia, FONTUR, Programa PUM del Gobierno del Reino de los Países Bajos, Universidad Mariana, Red Iberoamericana de Ciencia, Naturaleza y Turismo - RECINATUR, Red Urel – Capítulo Nariño, Embajada de Israel, Embajada de Corea del Sur, AECID, Cámara de Comercio de Pasto.
- C. Implementación en el municipio:

Proyecto	Características Generales
Mujer Rural (Corpomiramontes)	Fortalecimiento de Procesos productivos de organizaciones conformadas por mujeres. Embellecimiento de senderos ecológicos, intercambio de experiencias nacionales y realización de eventos de turismo rural comunitario.
Oportunidades Rurales (Asociación Eco turística y agroambiental Represa Río Bobo)	Instrumentos de apoyo a organizaciones micro-empresariales conformadas por pequeños productores. Compra de lanchas ecológicas, mejoramiento del restaurante, señalización del lugar y realización de eventos turísticos y gastronómicos.
Fortalecimiento de la Asociación Abriendo Caminos	Luego de una primera fase con dotación de corrales, pié de cría y fortalecimiento asociativo, se desarrolló una fase II que permitió el mejoramiento en instalaciones, cruce de cuyes, pasturajes, forrajes y alternativas de nutrición de cuyes.
Oportunidades Rurales (Asociación Agropecuaria San Gabriel del Corregimiento del Socorro)	Instrumentos de apoyo a organizaciones micro-empresariales de pequeños productores rurales. Proyecto de papas en paquete con capacitaciones, diseño de marca y compra de los instrumentos de cocina y empaquetaje necesarios para el negocio.
Tejidos Artesanales ECOTEMA	Actividades de Mejora: 1.En imagen. 2. Estructura Organizacional administrativa. 3. Innovación en producción. 4. Proyección internacional.
Desarrollo de empresas de producción de muebles: INGENIARTE y ATIS Modulares.	Actividades de Mejora: producción, venta, marketing, diseños propios, estructura organizacional administrativa, modelo de producción y comercialización futuro.
Mejoramiento del sector agroindustrial a través de asesoría a Pollo al Día.	Actividades de Mejora: 1.En la granja de producción de aves. 2. En la plata de producción y 3.En los puntos de venta. Fue reconocido como una de las mejores asistencias del Programa PUM.